



URIANGATO



MINUTA DE LA COMISIÓN PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.

H. AYUNTAMIENTO, 2024-2027

URIANGATO, GUANAJUATO.

PRESENTES:

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 12:00 doce horas con del día martes 22 de abril del año 2025, se reúnen en el lugar de sala de cabildo ubicada al interior de la Presidencia Municipal, los Regidores **LIC. VIVIANA ARREOLA GARCÍA, PRESIDENTA DE COMISIÓN, REGIDOR SALVADOR BOYSO FLORES, SECRETARIO, REGIDOR AGUSTÍN OROZCO LEÓN, VOCAL 1, SINDICO. MARTHA LOURDES ORTEGA ROQUE, VOCAL 2, REGIDORA ZAYRA MARTÍNEZ MALAGÓN, VOCAL 3. ASISTENTES CONVOCADOS: DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ARQ. HÉCTOR MIGUEL BEDOLLA MARTÍNEZ** lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Municipio de Uriangato, Guanajuato, los puntos a tratar fueron los siguientes

ORDEN DEL DIA

- I. **Pase de lista y declaración de quórum legal**
- II. **Análisis y autorización de cambio de uso de suelo del predio rústico correspondiente a una fracción de la parcela 306 Z-2 P1/1 del Ejido San José, predio industrial ubicado en la zona industrial de Uriangato, Guanajuato.**

ANTECEDENTES

La Licenciada Viviana Arreola García, Regidora Presidenta de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con fundamento en el artículo 29, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, convoca a reunión de la Comisión que encabeza con el propósito de brindar una solución a solicitudes de ciudadanos por lo cual fue solicitada la presencia del director de la dependencia de Desarrollo Urbano.

CONSIDERACIONES

- 1. **Referente al punto número II.- Análisis y autorización de cambio de uso de suelo del predio rústico correspondiente a una fracción de la parcela 306 Z-2 P1/1 del Ejido San José, predio industrial ubicado en la zona industrial de Uriangato, Guanajuato, se analiza:**

En el uso de la voz el Arq. Héctor Miguel Bedolla Martínez director de Desarrollo Urbano expone que de acuerdo a la ubicación del predio y de acuerdo al programa municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Uriangato, Guanajuato vigente en nuestra ciudad, establece que el predio tiene un tipo de zona AG (Agrícola) con compatibilidad con el desarrollo que se pretende construir,

(Handwritten signatures in blue ink)



JRIANGATO



asimismo el director muestra evidencias (tabla de compatibilidad 2017) para proceder a tomar una decisión que es competencia únicamente del Ayuntamiento.

Anexos: Solicitud de cambio de uso de suelo, identificación del propietario, escritura del predio, comprobante de pago de predial 2025, ubicación geográfica del predio.

ACUERDO: Esta comisión dictamina que es **PROCEDENTE** otorgar el cambio de uso de suelo de acuerdo a la evidencia presentada. No obstante, pone a consideración del pleno el otorgamiento del mismo, esto con fundamento en el artículo 33 del Código Territorial para el Estado de Guanajuato, fracción 3era.

Con lo anterior quedan desahogados los puntos que se tenía contemplados a tratar, dando así por terminada la reunión siendo las 13:14 trece horas con catorce minutos del día 05 de marzo del Año 2025, firmando los que en ella intervinieron. -----

ATENTAMENTE

LA COMISION DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE


REGIDORA VIVIANA ARREOLA GARCIA
Presidenta de Comisión


REGIDOR SALVADOR BOYSO FLORES
Secretario


REGIDOR AGUSTIN OROZCO LEÓN
Vocal 1


SINDICO MARTHA LOURDES ORTEGA ROQUE
Vocal 2


REGIDORA ZAYRA MARTÍNEZ MALAGON
Vocal 3

Asistentes convocados:

Arq. Héctor Miguel Bedolla Martínez
Director de Desarrollo Urbano.